

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Licencia para Excavación y/o Relleno						
DESCRIPCIÓN:						
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno: anexando los requisitos correspondientes.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículo 178 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para Excavación y/o Relleno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 01 año				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">SI</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
SI	NO					
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretendan excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias				
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	NO	1				
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1				
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1				
5.- Copia de identificación oficial del solicitante.	NO	1				
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1				
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	2				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	NO	1				
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1				
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1				
5.- Copia de identificación oficial del solicitante.	NO	1				
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1				
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	2				
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	NO	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						

1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	I	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	NO	I						
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble donde se pretenda construir.	NO	I						
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente								
5.- Copia de identificación oficial del solicitante.	NO	I						
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	I						
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	I						
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	2						
	NO	I						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. El solicitante deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar los requisitos para la realización de su licencia para excavación y/o relleno. 2. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le dará los requisitos y costos correspondientes por el trámite. 3. Si el solicitante está interesado en realizar el trámite de licencia para excavación y/ relleno y una vez cubiertos los requisitos para la realización del trámite, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano realizará su orden de pago para que acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 4. El solicitante regresará a la Dirección de Desarrollo Urbano a dejar copia del recibo oficial de pago para poder realizar su trámite de licencia para excavación y/o relleno. 5. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le informará al solicitante el día que puede pasar a recoger su licencia para excavación y/o relleno. 6. La Dirección de Desarrollo Urbano entregará en tiempo y forma la licencia para excavación y/o relleno y archivará una copia del trámite.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	4 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.							
<b>COSTO:</b>	\$489.90 por cada 100 metros cúbicos o fracción.	Fundamento Jurídico Artículo 144 fracción II inciso C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlan							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectué el pago correspondiente.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				C. Germán Madrazo Gaytán			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Pedro Laguna	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N			
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Jocotitlan				
<b>C.P.:</b>	50700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 17:00 horas., de lunes a viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12 31621	No aplica	No aplica	direcciondesarrollourbano25-27@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si voy a retirar material de mi terreno requiero licencia de excavación?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos requiero tramitar esta licencia?				
RESPUESTA:	Cuando se excave en un terreno para retirar material o cuando se pretenda rellenar un predio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se cobra la excavación y/o relleno?				
RESPUESTA:	Por cada 100 m2 o fracción.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Pago de Impuesto predial y traslado de dominio.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	C. GERMÁN MADRAZO GAYTÁN	25/02/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

